



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100m2, ALTERACION, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
<b>61</b>
FECHA
<b>26/01/2015</b>
ROL S.II
<b>816-2</b>
MODIFICACIÓN

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116. su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 21421 de fecha 13/11/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4159 de fecha 17/12/2012  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha .....  
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha .....

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ..... **-modificación de proyecto-** .....  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ..... **NAHUEL BUTA** .....  
 N° ..... 2785 Lote N° ..... Manzana ..... Sector .....  
 ..... **URBANO** ..... Zona **ZHR5** del Plan Regulador Comunal.  
 En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17 N° 21421 de fecha 13/11/2014  
 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6 N° 51/2014 según listado adjunto  
 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales **artículo 5.1.7 de la OGUC**  
 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales.

5.- Individualización de interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	<b>69190700-7</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
BECKER ALVEAR MIGUEL ANGEL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
.....	.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
PEÑA BRINTRUP DANIEL ANTONIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
.....	CATEGORÍA
.....	.....
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T
.....	.....

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
modificación de proyecto	<b>454</b>	<b>30/04/2014</b>

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PRIMER PISO	86,13	SALUD
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	86,13	

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.33 O.G.U.C.	
	SALUD	CESFAM	MEDIO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----		

## 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	5422 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1644,47	-----	1.644,47
TOTAL	1.644,47	-----	1.644,47

## 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,7	0,3	COEFICIENTE DE OCUPACION SUELO	2,5	0,3
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	7	3	ADOSAMIENTO	ART 2,6,2	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> Art. 5.1.7 de la O.G.U.C.					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro: -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parce: <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	Fecha

## 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	CESFAM		1

**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS	
1	1	6,00	Otros	C3	6,00		6,00	14.447	
1	1	36,05	Otros	E3	36,05		36,05	61.993	
1	1	44,08	Otros	A3	44,08		44,08	106.140	
<b>TOTALES</b>							86,13		182.580
PRESUPUESTO								5.422	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								188.002	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								188.002	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								0	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO								0	
BOLETA								0	
TOTAL A PAGAR								188.002	
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4466795	FECHA	16/01/15	
CONVENIO DE PAGO			Nº	.....	FECHA	.....	VALOR \$	.....	

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		1644,47 M <sup>2</sup>
1	El presente permiso o una copia de este, plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto	
7	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
8	El presente permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO por 86,13 m <sup>2</sup> en un piso destino equipamiento de salud ( chillonera, bodega de mantener, caseta grupo electrónico y cobertizos)	
9	Cuenta con constructor de la obra DANIEL PEÑA BRINTRUF	
10	Archivado en carpeta N° 51/2014 - SEO 21421	

CCL / EMR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)